



**MAURICIO
HUESCA**

COLUMNA INVITADA

Elecciones y cuidado del medio ambiente

En los últimos años, la humanidad entera ha adquirido mayor conciencia de su responsabilidad en el cuidado del medio ambiente. Hablamos cada día más de cómo cada persona en lo individual y como sociedad debemos proteger “nuestra casa común” y ser más conscientes respecto de nuestro consumo y la relación con el entorno.

Esta conciencia ha permeado incluso al propio ejercicio democrático. Las elecciones no pueden ser ajenas a la realidad que afrontamos en el deterioro de la naturaleza y la calidad de vida de todas las personas, pero no sólo en las ideas que se confrontan en ellas, sino también en la manera en que ejercemos nuestros derechos. Las autoridades electorales estamos obligadas a garantizar no sólo los derechos político-electorales, sino también, conforme a nuestra competencia, responder del cuidado de nuestro medio ambiente.

De acuerdo con la legislación electoral, dentro de los seis meses posteriores a la conclusión del proceso electoral, procede la destrucción de las boletas y documentación electoral, utilizada y sobrante, así como de los materiales electorales que no sean susceptibles de reutilizarse, mediante métodos que protejan el medio ambiente. Esta destrucción, que tendrá lugar los primeros días de diciembre, busca que todas las boletas y actas utilizadas y sobrantes sean recicladas, ante la imposibilidad de resguardar toda la documentación que se genera en los procesos electorales.

Es por ello, que se han establecido criterios para que la propaganda electoral cumpla con la condición de ser reciclables y que, las fuerzas políticas que contienden durante el proceso, respondan por los desechos sólidos que se generan. Pero también, es importante reflexionar sobre las acciones que se deben tomar respecto de la documentación y materiales que se usaron durante la jornada electoral y posteriormente, durante los conteos para conocer a las personas que resultaron victoriosas.

Consejero Electoral del IECM



Elecciones y cuidado del medio ambiente

<https://www.contrarepública.mx/nota-Elecciones-y-cuidado-del-medio-ambiente2021211136>

Columnas Lunes 22 de noviembre de 2021 –



**MAURICIO
HUESCA**

COLUMNA INVITADA

En los últimos años, la humanidad entera ha adquirido mayor conciencia de su responsabilidad en el cuidado del medio ambiente. Hablamos cada día más de cómo cada persona en lo individual y como sociedad debemos proteger “nuestra casa común” y ser más conscientes respecto de nuestro consumo y la relación con el entorno.

Esta conciencia ha permeado incluso al propio ejercicio democrático. Las elecciones no pueden ser ajenas a la realidad que afrontamos en el deterioro de la naturaleza y la calidad de vida de todas las personas, pero no sólo en las ideas que se confrontan en ellas, sino también en la manera en que ejercemos nuestros derechos. Las autoridades electorales estamos obligadas a garantizar no sólo los derechos político-electorales, sino también, conforme a nuestra competencia, responder del cuidado de nuestro medio ambiente.

Es por ello, que se han establecido criterios para que la propaganda electoral cumpla con la condición de ser reciclables y que, las fuerzas políticas que contienden durante el proceso, respondan por los desechos sólidos que se generan. Pero también es importante reflexionar sobre las acciones que se deben tomar respecto de la documentación y materiales que se usaron durante la jornada electoral y, posteriormente, durante los conteos para conocer a las personas que resultaron victoriosas.

De acuerdo con la legislación electoral, dentro de los seis meses posteriores a la conclusión del proceso electoral, procede la destrucción de las boletas y documentación electoral, utilizada y sobrante, así como de los materiales electorales que no sean susceptibles de reutilizarse, mediante métodos que protejan el medio ambiente. Esta destrucción, que tendrá lugar los primeros días de diciembre, busca que todas las boletas y actas utilizadas y sobrantes sean recicladas, ante la imposibilidad de resguardar toda la documentación que se genera en los procesos electorales.

La destrucción de la documentación, de ninguna manera, significa olvidarse de todo aquello que ocurrió durante el desarrollo del proceso electoral. En el Instituto Electoral de la Ciudad se resguarda un expediente de cada elección con las actas que se utilizaron, acción que próximamente, permitirá el acceso digital a las actas levantadas durante el pasado proceso electoral. De esta manera, en el IECM se garantiza la transparencia, la máxima publicidad y la rendición de cuentas.

Ahora bien, la convicción de ejercer los recursos públicos con responsabilidad, nos lleva a contar con un programa de mantenimiento y rehabilitación de materiales electorales para urnas, cajas paquete, mamparas y cancelos modulares a efecto de reutilizarlos en diversos procesos electorales y consultivos, y con ello generar ahorros así como disminuir el impacto ambiental. En la pasada elección, prestamos bases porta urnas al INE para colocar las urnas en las casillas. Es tiempo de una democracia con mayor conciencia de su entorno.